



## Resolución Directoral Nacional N° 169-2009-BNP

Lima, 21 AGO. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTA**, la Resolución Directoral Nacional N° 158-2009-BNP, de fecha 31 de julio de 2009, mediante la cual se designa al Licenciado Luis Salvador Carpio Angosto, en el cargo Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario designar al Licenciado Luis Salvador Carpio Angosto como Responsable Titular de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0085 Biblioteca Nacional del Perú; así como, disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral Nacional N° 056-2009-BNP de fecha 09 de Marzo de 2009; y

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución al Licenciado Luis Salvador Carpio Angosto, Director General de la Oficina de Administración, como Responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0085 Biblioteca Nacional del Perú, en reemplazo del Abogado Oscar Alipio Sánchez Sierra.



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N ° 169 -2009-BNP (Cont.)**

**Artículo Segundo.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del **manejo de las cuentas bancarias** de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución es como sigue:

**1.- De los Titulares**

	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Cargo</b>
a)	LUIS SALVADOR CARPIO ANGOSTO	Director General de la Oficina de Administración
b)	CASTRO SOLIS ALBERTO FREDDY	Tesorero

**2.- De los Suplentes**

	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Cargo</b>
a)	MARIELA BORJA LA ROSA	Directora General de la Secretaría General

**Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la emisión de la presente Resolución, la Resolución Directoral Nacional N° 056-2009-BNP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



*H. Neira Samanez*  
**HUGO NEIRA SAMANEZ**  
Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú